

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS 000 21
EXTRACTO

**DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE
"POLISERVICIOS S.A."**

1.- **CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.-** La escritura pública de constitución simultánea de "POLISERVICIOS S.A." se otorgó en la ciudad de Quito el 24 de mayo de 1989 ante el Notario Vigésimo Noveno del cantón del mismo nombre; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Quito, doctor José María Borja Gallegos, mediante Resolución No. 89.1.1.1. 1302 de 27 JUL 1989 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón

Quito bajo el # 1544. Tomo 120. Quito, a 27 de Julio de 1989.

2.- **OTORGANTES.-** Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada los señores Fausto Nastasi, ingeniero Francesco Bortolotto, Luciano Pozzallo, General (r) Gustavo Banderas R., y doctor Giovanni Ferro Arteta, todos por sus propios derechos. Los comparecientes son de nacionalidad italiana, a excepción del General (r) Gustavo Banderas R. que es ecuatoriano; de estado civil casados, excepto el ingeniero Francesco Bortolotto que es soltero; domiciliados en la ciudad de Quito.

3.- **DENOMINACION Y PLAZO.-** La denominación de la compañía es "POLISERVICIOS S.A." y tiene un plazo de duración de 50 años.

4.- **DOMICILIO.-** El domicilio de la compañía es Quito, cantón del mismo nombre, Provincia de Pichincha.

5.- **OBJETO SOCIAL.-** "El objeto social de la compañía es la comercialización, distribución, importación, exportación de llantas nuevas y reencauchadas para todo tipo de vehículo y de maquinaria industrial, herramientas, equipo para la industria de caucho. Asimismo la asesoría técnica y administrativa para la optimización de la producción de los equipos y maquinaria utilizadas en la industria del caucho. La comercialización de electrodomésticos, máquinas de coser, equipos y aparatos eléctricos; la comercialización, importación y exportación de maquinaria agrícola y maquinaria industrial destinada a la metalmecánica, a las industrias textiles, farmacéutica, alimenticia; la comercialización, importación y exportación de materiales de construcción y cristalería; la importación y exportación de automotores, sus partes, accesorios y repuestos; la comercialización, importación y exportación de agroquímicos, fertilizantes, abonos, semillas y más insumos agropecuarios; la comercialización y exportación de productos agrícolas como alberja china, vainitas, fresas, brocolif, frutas, vegetales y demás clases de productos agrícolas; la comercialización y exportación de todo tipo de flores y artesanías."

Sin perjuicio de las prohibiciones establecidas en otras leyes,

 El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS 000 22
EXTRACTO

"POLISERVICIOS S.A."

- 3 -

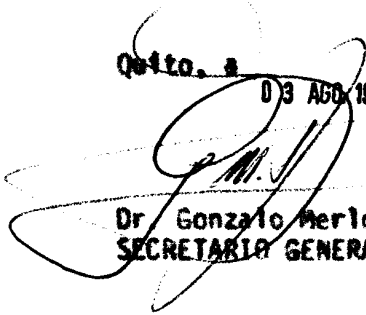
MONTO PAGADO: S/.155.000,00
SALDO A PAGARSE: S/.465.000,00
FORMA DE PAGO: Numerario

NOMBRE: Giovanni Carlo Ferro
NACIONALIDAD: italiana
RESOLUCION: No. 930 de 11 de diciembre de 1986
TIPO DE INVERSION: Nacional General
MONTO DE INVERSION: S/.450.000,00
MONTO PAGADO: S/.112.500,00
SALDO A PAGARSE: S/.337.500,00
FORMA DE PAGO: numerario

10.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La Compañia es gobernada por la junta general de accionistas y administrada por el Presidente y el Gerente. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente.

Quito, a

03 AGO 1989


Dr. Gonzalo Merlo Pérez
SECRETARIO GENERAL

DJ.CAE
EAoeB.
477
18.07.89